Concejo Municipal Dosquebradas	**REPUBLICA DE COLOMBIA**	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 006 ENERO 19 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 12

Siendo las 7:00 a.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria convocada para el día sábado 19 de Enero del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

4. SOCIALIZACION DE PROYECTO Nº 003 DEL 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1º Y PARÁGRAFO 3º DEL ARTICULO 3º DEL ACUERDO 022 DEL 2011, MODIFICATORIO DE LOS ARTÍCULOS 27, 30 Y 32 DEL ACUERDO 037 DEL 2012, ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. INVITADOS DR. CARLOS ALBERTO TORRES MURILLO, DRA, ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA.
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA.
4. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. RUBEN DARIO LONDOÑO.
7. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
8. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
9. WALTER RENE MOLANO MORA.
10. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
11. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
12. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
13. JOSE ARLES RIVERA CANO.
14. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
15. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
16. CARLOS HUGO TORO RIOS.
17. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

El Señor Secretario le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día.

4. SOCIALIZACION DE PROYECTO Nº 003 DEL 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1º Y PARÁGRAFO 3º DEL ARTICULO 3º DEL ACUERDO 022 DEL 2011, MODIFICATORIO DE LOS ARTÍCULOS 27, 30 Y 32 DEL ACUERDO 037 DEL 2012, ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. INVITADOS DR. CARLOS ALBERTO TORRES MURILLO, DRA. ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO.

Interviene el Señor Presidente, Les da cordial bienvenida a los invitados, para continuar con la socialización.

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez, expresa que " habíamos quedado de hacer hoy una presentación, pero admito de manera responsable dentro de mi proceder, que ayer me fue humanamente imposible, porque no tenía mi secretaria, yo debo confesarlo, sé que el computador tiene una tecla que se llama enter, de resto no conozco nada, entonces yo tengo que ser sensato en reconocer que no tuve la oportunidad de hacerlo, pero si me parece que es viable continuar con una serie de comentarios que han surgido desde el tramite ayer de la discusión de este proyecto, el tema que comentaba inicialmente el H.C Miguel Correa en el sentido de que hacer una observancia directa a la aplicabilidad sobre la vigencia fiscal, es un tema que nos tiene que convocar por lo menos a hacer que entre todos hagamos un análisis de la situación en virtud a lo siguiente, no es un escenario aislado en la parte conceptual de cada uno de los Concejales que estamos ante una situación de reconocimiento a la carga impositiva local delicada, generada desde el 2010, eso nos tiene que convocar indiscutiblemente a que hagamos profundos análisis en el reconocimiento de las mismas , debo ser repetitivo en decirlo que el año pasado se aplicaron unas medidas que lamentablemente hoy no se pueden aplicar y estoy hablando en particular de la ley 775 del 86 que permitía en el artículo 77 aplicar avaluó fiscal, el año pasado lo hicimos y con ese

avaluó se pudo dar un alivio tributario a los contribuyentes de Dosquebradas, pero hoy no podemos y el único escenario que tenemos concebido hoy es cobrar pronto pago del 15%, de resto tenemos que recurrir indiscutiblemente a el ejercicio natural del avaluó catastral, inmodificable y con un agravante que la ley 1450 del 2011 especifica de manera particular que la base gravable es avaluó fiscal , entonces si tenemos una base gravable ya concebida que en los términos que ha sido muy discutida, muy polémica, en los términos en los cuales ustedes conocen H.C, los que venimos en tránsito del periodo anterior y los que entraron ahora, saben que eso fue demasiado controversial y que lógicamente nos generó una serie de hechos que por lógica en sus incrementos en algunos predios muy altos generaba una situación muy polémica en la ciudad, la situación sigue siendo polémica porque el comité cívico se sigue reuniendo, el comité cívico sigue diciendo que aquí se golpeó mucho el bolsillo de los contribuyentes, pero nosotros tenemos que trabajar mancomunadamente con el gobierno para buscar medidas tributarias de alivio, por esa preocupación que ayer manifestaba el H.C Miguel Correa me parece que tenemos que trabajar todos, porque de no ser así, ese escenario viable dentro de la vigencia tendríamos que recurrir a uno muy poco ortodoxo, pero que tendría que ser para brindar un alivio y es mantener la posibilidad de que el acuerdo tenga una vigencia, de ser el caso así, si no se puede, para el 2014 y aplicar en el año 2013, un pronto pago más alto, porque es de la única manera que lograríamos equilibrar el ejercicio tributario en el bolsillo del contribuyente y voy a hacer este ejercicio mental, a hoy un predio en promedio con un avaluó catastral de cien millones de pesos, estrato cuatro, con tarifa diez, tiene un millón de pesos de impuesto a su cargo, tarifa diez por mil, solamente estaríamos en capacidad de acuerdo, con base en el acuerdo 022 del 2011, en aplicarle pronto pago del 15%, o sea, ese contribuyente pagaría ochocientos cincuenta mil pesos, si lo lleváramos al escenario que estamos proponiendo ese parroquiano estaría en tarifa ocho, que sobre cien estaría en ochocientos mil, pero le estaríamos entregando pronto pago el 20%, ese contribuyente estaría pagando seiscientos cuarenta mil pesos, bajo esas condiciones, si este proyecto no tiene el transito natural que permita la ley, tendríamos que acudir nosotros legalmente, porque lo permite el numeral 4 del artículo 313 de la Constitución política, en el que podemos reducir tarifas y modificar y reducir tributos, tendríamos que llegar a un escenario que no es muy ortodoxo y además supremamente peligroso en Dosquebradas de buscar que el pronto pago este por encima del 35%, para poder equilibrar y poder generar en al contribuyente la posibilidad de que la carga este equilibrada con el impuesto del año pasado, porque en esas condiciones estaríamos equilibrando la situación, pero el ejercicio en mi concepto, no siendo ilegal, sería muy poco ortodoxo, porque eso nos generaría problemas de cualquier orden, yo no creo H.C que en cabeza de ninguno de los diecisiete Concejales de esta Corporación, halla una posición distinta a buscar una medida tributaria de alivio, yo no creo que ningún Concejal esté pensando que el proyecto no tenga ninguna bondad, pero también somos sensatos en reconocer y en eso indiscutiblemente Concejal Correa, le entrego todo el reconocimiento a esa parte y es que tenemos que hacerlo por las vías legales, entonces estamos enfrentados a una situación delicada, como decimos en el argot popular, hay que buscarle la comba al palo haber hasta donde podamos y si o les aseguro que en ocho días, tenemos todos los días un mitin aquí al frente, porque van llegar las facturas con el avaluó catastral al 100% y solo con el 15% de descuento por contra pago, o sea que nos vamos a ver abocados a la situación similar del 2011, entonces allí creo que tenemos que ser muy sensatos nosotros en abordar este tema con toda la tranquilidad, con toda la sensatez y por lo menos con todo el interés de estudio para que no vayamos a cometer un error, créanme H.C que el propósito por lo menos de este servidor es que lo hagamos por la mejor forma, les he escuchado a todos los H.C decir de su bondad para con el proyecto, pero una cosa es la bondad del proyecto y otra cosa es que nosotros no vayamos a hacer una cosa que esta contra la ley, entonces hay que mirar a que escenario nos vamos a enfrentar y hay que

mirarlo de manera puntual y que bueno que este tema se aborde hoy y mañana aquí de manera muy particular, por lo menos que no tenemos mucha afluencia de público, porque desafortunadamente siempre lo hemos vivido, ni en sábados, ni en domingos, ni en semana viene la gente, pero por lo menos ahora tenemos la posibilidad de hacerlo mas entre nosotros, y hacer una discusión hacia este tema, entonces yo les propongo que en este tema y hoy que esta la Secretaria de Hacienda, el subdirector financiero y el asesor privado y es que le hagamos una discusión muy sensata a la situación que hoy tenemos en materia de la aplicabilidad de la carga impositiva en el Municipio, de resto repito, nos vamos a ver abocados a una problemática similar a la del 2011, entonces pensémoslo con cabeza fría que vamos a hacer, no crean compañeros que ayer después del debate sintiendo que todo mundo fue solidario con la posibilidad el acuerdo, indiscutiblemente lo repito en esa parte, yo sé que el Concejal Miguel Correa, ha sido cuisioso y ha sido supremamente juicioso en pensar que lo hagamos con base en la ley para que nos evitemosproblemas, yo creo que a ninguno de nosotros nos interesaría vernos enproblemados con una situación de esas, pero compañeros consideren que la situación no es fácil, estamos tocando el bolsillo del contribuyente y las ratas de ayer vamos a pasar a hacer las ratas de hoy, o sea ya el problema es que el caudal de ratas aumenta, porque ellos van a decir que no son las ratas del 2010, sino que son las ratas del 2013, entonces compañeros los invito a la reflexión en ese sentido, yo creo que este tipo de reflexiones hay que hacerlas, que este tipo de análisis hay que hacerlo aquí, porque una cosa es que tengamos voluntad hasta donde no lo permitan y otra cosa es que hay que buscarle la posibilidad así como se hablaba ayer y lo planteaban los concejales García, German Eduardo, en torno al tema de cartera que también hay que darle una posibilidad, este es un tema que nos esta abordado en unas sesiones extraordinarias para que la Secretaria de Hacienda pueda emitir facturas de cobro del primer vencimiento en marzo, o sea que eso tiene que ser una discusión y una decisión que se debe tomar a la mayor brevedad, compañeros si ustedes miran el ejercicio de la ponencia al final esta como serían los escenarios de cada uno de los pagos con el sistema actual por catastral tan cómo se dio el año pasado y como estaría actualmente indetsado con el 3% como lo exige la norma les dejo esa reflexión y me parece que ese sería un buen tema de análisis en la mañana de hoy"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa expresa que " Lo decíamos la semana pasada que un gobierno se califica de acuerdo a la seguridad, a la educación, a la salud y al empleo, ahí está básicamente lo que es la perspectiva para valorar y calificar un gobierno, en este caso el gobierno nuestro, pero para llegar a cualquiera de esos cuatro ítems se necesita plata, si no, no se puede hacer absolutamente nada, y lo que decía el Dr. Carlos Velásquez es totalmente cierto, nosotros cuestionamos mucho este Concejo, los que estábamos en campaña, sobre ese incremento de predial, y los que antes lo criticamos hoy estamos inmersos en este tema a causa de este proyecto que presenta la administración Municipal, y ahora el problema es nuestro, así de fácil está diagnosticando lo que está sucediendo en esta Corporación, pero a veces también es más complicado, a veces sale peor el remedio que la enfermedad, y vamos a abocar como podemos hacer hoy para ayudarle al contribuyente, para ayudarle a la gente de Dosquebradas que es lo más importante y hablar de que vamos a rebajar por el pronto pago, vamos a ampliar más ese rango en X porcentaje, eso suena llamativo y suena bueno y a nosotros políticamente nos conviene mucho, y los que estamos nuevos aquí este año, me parece que sería muy llamativo, ampliemos el rango pronto pago y con eso beneficiamos a toda la ciudad, eso me parece a mí que es bueno, pero ¿qué tan eficaz es?, nosotros acabamos de aprobar un plan de desarrollo, acabamos de aprobar un presupuesto para la vigencia 2013,si nosotros hacemos eso que podría pasar ahí? O sea, donde afectamos nosotros el presupuesto Municipal?, donde queda la propuesta de Gobierno que el Alcalde planteo y que nosotros aprobamos en el plan de desarrollo para ejecutarlas en el 2013,con los ingresos que

han proyectado la Secretaria de Hacienda y Planeación, entonces, como bien lo dice el Concejal Velásquez, tenemos que ser muy juiciosos lo diecisiete con el gobierno Municipal a ver qué vamos a hacer para qué el remedio no sea peor que la enfermedad, sino que sean cosas coherentes que beneficien la ciudad, beneficien a la administración, porque irle bien a la administración es irle bien a la ciudad, entonces en eso yo si quiero que seamos muy juiciosos, que cada una de nuestras bancadas con nuestros profesionales empecemos mirar que es lo realmente podemos hacer para beneficiar y sacar adelante esta propuesta del Gobierno, porque la propuesta es buena y a nosotros los de la bancada liberal cuando la vimos nos pareció excelente, se ve la voluntad de ayuda de parte del Gobierno Municipal, pero es ya la tarea, empezar a hacer la dinámica para cuando el acuerdo entre ya a la plenaria del Concejo, y tiene ya un filtro que es a ustedes en la comisión, que empiecen a trabajar el tema, que cuando llegue a la plenaria ya tengamos una cosa decantada y una mejor propuesta donde no perjudiquemos, y obviamente todo lo que se decida debe ir concertado con el gobierno municipal, porque por hacer bonito podemos hacer feo"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que "voy a permitirme leer la ley 136, articulo 32,en las atribuciones dice en el numeral 7 (procede a hacer lectura), me quiero referir a que cuando yo hacia la presentación de esto, Concejal Correa, en el sentido de que no era muy ortodoxo buscar el escenario más amplio de pronto pago, no porque fuera ilegal, no generaría ningún detrimento patrimonial porque estaríamos establecidos dentro de las políticas formuladas en enmarco fiscal de mediano plazo, no estaríamos totalmente yéndonos, porque mire el escenario que estamos planteando hoy, en un avaluó catastral de 100 millones, un pronto pago de 15% a ochocientos cincuenta, que era lo único de podíamos dar, al otro que proponemos de un pronto pago del 20% que estaría dando seiscientos cuarenta mil pesos de impuesto y que allí en ese momento se fijaría el techo exactamente es concordante con la cifra que el año pasado se pagó y que estaría simplemente indetsado este año en el 3%, o sea no estaría afectando para nada, ni estaría impactando el presupuesto, teniéndonos que ir al escenario que estoy poniendo en consideración, que no es porque haya que hacerlo, sino porque sería el único escenario alternativo, como el plan B, es que tuviéramos que recurrir a un pronto pago mayor, por ejemplo, pasar del 20 el 36, para poder que nos diera exactamente lo mismo y el contribuyente sintiera que efectivamente le están haciendo el favor, pero no es muy ortodoxo, lo que pasa es que en el escenario que propone el gobierno, ese escenario es el mismo, les estamos bajando integralmente una cifra superior al 32 o 34% integralmente, entonces ahí es donde tenemos que buscar la posibilidad de que haya una medida que permita que efectivamente la gente sienta que se les va a dar un alivio tributario, porque usted, tiene toda la razón, donde hemos tocado, yo particularmente, tuve la oportunidad de hablar con la gente de Maracay, que algunos se sintieron muy aporreados, según ellos, con el 2011, ayer que les mostraba en una reunión, lo que tiene que ver 2013 y la propuesta de gobierno se sintieron muy complacidos, o sea que siendo bondadoso el proyecto, lo que hay que buscar es la forma de que se de bien y en eso me parece que usted lo plantea de manera muy particular, consecuente y sensatamente en la parte jurídica, Concejal Correa, en que todos tenemos una obligación moral y una responsabilidad ciudadana de buscarle una solución a esto, porque es el tema más álgido que hoy tenemos y repito compañeros, no se los digo en ningún sentido de hacerlo de manera peyorativa, pero créanme, si no le buscamos una solución a esto, ya el cuento de ratas aumento, y es muy difícil, porque la pelea ya va a hacer aquí bravísima y nos vamos a enfrentar al mismo escenario del 2011, entonces en eses sentido se lo planteo, Concejal Correa, no estaría impactando en caso de que tuviésemos que llegar al peor de esos escenarios no impactaría fiscalmente, no afectaría para nada el plan de desarrollo, por el contrario, mientras este año se planteó en el presupuesto del año 2012 un recaudo por impuesto predial superior de 12

mil, creo, este año en el presupuesto del año 2013 se apropió una partida potencial de recaudo en predial como de diez mil millones de pesos, o sea no estaríamos afectando y dentro el marco fiscal y el plan plurianual de inversiones y todas esas cosas no lo afectaría, porque no estaría impactando, pero si tengo que reconocerlo sería un escenario muy difícil y un escenario que estaría muy atípico a las consideraciones que tiene esta Corporación".

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave expresa que " Mirando que en el gobierno anterior en el plan de desarrollo tampoco quedo ese beneficio, porque en lo que si había quedado era que se iba a hacer una actualización catastral, pero no que el Concejo Municipal iba a otorgar un beneficio, como nos tocó hacerlo en Diciembre del 2011, en el sentido de lo que permite la ley 136 donde uno de los artículos dice " puede el Concejo Municipal otorgar beneficios a los contribuyentes por motivos de actualizaciones catastrales", además termina diciendo ese artículo que también puede estimular el pago de tributos, entonces cuando yo investigue con los que manejan este tema de Hacienda y abogados, la estimulación del pago de tributos es el descuente de interés, esa era la discusión que dábamos oca en Noviembre cuando entro el proyecto de acuerdo de los incentivos tributarios, el cual fue archivado y yo no lo vi con buenos ojos, porque en todo el país se estaba haciendo menos en Dosquebradas, sé que se hizo en Cali, Medellín, Bogotá, Manizales y Pereira lo hicieron y no hay problema, pero también entiendo la preocupación de todos los Concejales, respetando la posición de cada uno, porque estoy incluido ahí, pero la idea mía es votarlo positivo, entonces estoy de acuerdo y que miremos bien el marco legal y jurídico y todo eso donde no nos enredemos ninguno de los diecisiete, ni se enrede el Gobierno Municipal, pero no solamente lo permite la ley 136, la Constitución Nacional nos da también esa facultad a nosotros, el Concejo Municipal es el único que lo puede hacer, en el 2011 la Alcaldesa Municipal lo presento por el 15% nosotros miramos la Constitución y la ley 136 y nos permitía llevarlo a un tope máximo y el máximo descuento que se podía hacer sobre el descuento del avaluó fiscal era del 25% de ahí para arriba si era ilegal, entonces lo hicimos en el 2011. No hay ni una sola demanda en contra del Concejo porque hubiéramos hecho eso, ni en contra de la Alcaldesa, porque estábamos dentro del marco de la ley, entonces se puede decir que en casi todo el país hubo ese beneficio en noviembre y acá no, presentaron una ponencia negativa, con una justificación de un marco legal, que respeto mucho, pero yo sigo insistiendo que era legal hacerlo, porque la Constitución y la ley 136 nos la facultad y nos da las herramientas para aprobarlo, entonces ahora para este año, yo creería que no hay ningún problema, así no esté en el plan de desarrollo, en el gobierno de Luz Ensueño tampoco estaba en el plan de desarrollo, porque no estábamos preparados para ese actualización tan catastrófica que hizo el Agustín Codazzi, porque nadie se esperaba eso, entonces como se presentó toco presentar este alivio tributario y no hubo problema, entonces yo pensaría también que estoy listo para si se va armar una comisión o si es por bancadas para que lo miremos y lo estudiemos y para que revisemos la ley y miremos los puntos de los que yo les exprese ahora, sería cuestión de analizar y estudiar bien y yo creo que no habría problema, porque estamos en vigencia y lo podemos hacer. Una interpelación con la venia de la presidente para el H.C Carlos Alberto Velásquez".

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que "es en este sentido Miguel, es para que nos encabemos todos en la discusión, yo creo que ninguno ha dicho que el proyecto no se pueda dar, es bueno, la ley nos permite reducir tarifas, hasta ahí vamos bien, es más, aunque la 1450 dice que los mínimos en tarifa tiene que ser 5%, tenemos unas excepciones claras en que podemos 4% y solamente el estrato uno, porque lo permite, 135 salarios mínimos vigentes, quien este por debajo de eso se le puede aplicar la tarifa que quiera el Concejo entre uno y dieciséis, hasta aquí no hay problema, la única discusión es una duda que

presentó ayer el Concejal Correa, que es viable, es que vamos a reducir tarifas, o sea, es que vamos a cambiar la estructura tarifaria y ese es un cambio radical que permite, ojo lo llevo al 2011, es lo que nos pasó en el 2011 que no lo pudimos aplicar, y eso que se hizo en el 2011 se tuvo que aplicar en el 2012, es la misma discusión, es que si la ley no lo permite, no se puede aplicar es buscarle la salida, es solamente en ese sentido Concejal Rave, es la aplicabilidad sobre la vigencia fiscal, lo permite o no lo permite porque la ley dice el cobro del impuesto se causa el 1 de enero de la vigencia , entonces es se puede aplicar o no se puede aplicar, esa es la parte que entra en discusión de resto yo creo que nos identificamos todos, el proyecto tiene mucha bondad, es se puede en esta vigencia o no se puede".

Interviene le H.C Miguel Ángel Rave, expresa que "cuando se aprobó en el 2011 en Diciembre, para el 2012, pero no se aprobó porque fuera ilegal, lo hicimos porque fue un tema político honestamente y todos los que estuvimos acá fuimos testigos que fue una presión del comité cívico, porque ellos se basaban en decir que no lo aprobáramos en 2011 porque la gente se animaba a pagar y que la Alcaldesa se robaba la plata, eran las palabras del comité cívico acá, pero aparte de eso yo no lo vote porque lo hubieran dicho ellos, lo votamos porque fue un tema netamente político, pero no era porque fuera ilegal, entonces vamos a buscar soluciones, en este momento es donde ya uno necesita, por ejemplo mirando y respetando, claro, que todos queremos que se dé ,pero en el marco legal, que sea la vigencia, miremos entonces el marco legal, y empecemos a pedir los conceptos jurídicos, porque el acuerdo todavía no tiene los conceptos jurídicos todavía y pidámosle al Municipio que fue el de la iniciativa de este proyecto, que nos dé el concepto jurídico, y también el concepto jurídico del asesor de la corporación Concejo Municipal y aparte de eso que no nos quedemos solo con esto, como siempre lo hemos hecho, aparte de los jurídico investiguemos como lo hizo Pereira o como lo hizo Manizales, entonces es una proposición básicamente, aunque ni siquiera debería ser proposición porque la misma ley dice y en el reglamento también dice que en todo proyecto de acuerdo la forma de defensa de nosotros sería el concepto jurídico, yo creo que no necesita que sea una proposición".

Interviene el H.C John Jairo Llanos expresa que " son dos temas que de pronto no se habían traído acá a plenaria, la situación que paso con el proyecto donde yo rendí ponencia negativa, y lo trae el Concejal Miguel Rave, con la siguiente aclaración, muchos proyectos hemos aprobado acá y quizá en otros Municipios han aprobado muchos proyectos donde jurídicamente no sean tan viables, pero lo que ha pasado en esos casos, y tomémoslo de Dosquebradas, Partido Liberal, los cuatro Concejales que estamos acta tienen los enemigos que usted quiera, ese proyecto como tal, creo que me reuní con la Dra. Rosa y con el Dr. Torres no me reuní antes de ponencia pero si después, que ya el Dr. Torres había pedido el acta de la comisión y mi ponencia y no están en una línea contraria a lo que yo expuse, entonces con ese significado va a que no miremos lo que se ha hecho en Pereira, en Cali , en Manizales, miremos si jurídicamente estamos viables y con eso voy a que no se en su partido quien está detrás que son siempre los enemigos de nosotros, de los que quedaron allá a portas de subir, para papayaso que demos papayaso que aprovechan y si jurídicamente tenemos la norma y creo que hay sustento legal para decir que nos podíamos ir por esa línea, pues mucho menos yo con mi formación decirles a ustedes hagámosle por tradición o por costumbre, que es lo que se venía haciendo, pienso que dentro de la formación y lo que he pretendido es ser lo más serio, concreto y responsable en cada una de las posiciones que me dan, Concejal Miguel , entonces en esa parte si como mirar no lo que se haya hecho en otros Municipios, aquí la posición mía es defender mi credencial y aportar al resto de mis compañeros los conocimientos pocos o muchos o nada de lo pueda saber del tema que me toque, entonces en esa parte creo que fui responsable, la administración también en uno de

sus estudios que han hecho me dieron también la posición, a pesar que algunos compañeros sacaron provecho de esa posición negativa y decir que fui el judas, pero el judas no fue así, el judas fue una posición responsable sobre ese proyecto, entonces en ese sentido era Concejal Miguel con todo el cariño, esa es la situación de la ponencia y valga el momento para clorarle también a la administración, por estar acompañando a la administración eso no quiere decir que tengamos que decir a todo si, inclusive el mejor amigo es el que le dice a usted que se está equivocando, en esa posición creo que el partido liberal si ha tenido el suficiente criterio para decir no cuando tenga que decir no, y no por capricho si no por norma, cambiando de tema ya en el proyecto que estamos en discusión, la posición es que ese proyecto pienso que no se podría aplicar, la norma de la parte financiera su aplicación se dan para el periodo inmediatamente siguiente, entonces seria buscar la norma precisa que es lo que nos dice, porque vuelvo reitero y retomo las pasabas de los compañeros anteriormente, ese fue el problema que nos pasó para darle el alivio en el 2011, que no pudimos aplicarlo inmediatamente si no que se tocó correr para la vigencia siguiente y aquí estamos en lo mismo, entonces pensaría de entrada que no podríamos, pero tampoco tengo la norma aquí precisa para darla y empezaremos a hacer el trabajo juicios".

Interviene el H.C Walter Rene Molano expresa que "básicamente como lo han dicho los demás Concejales el proyecto en cuanto a la reducción de la tarifa no presenta ningún inconveniente, porque todos aquí somos conscientes de que queremos beneficiar a los ciudadanos de Dosquebradas, no voy entrar en discusión todavía sobre el punto álgido si se puede aplicar desde ya o para el periodo siguiente, porque la verdad quiero escuchar los conceptos jurídicos, quiero ser muy mesurado en ese tema y seguir investigando, desde mi corazón les garantizo que ojala apoyar el proyecto para que sea lo más rápido posible, para que como lo dice el Concejal Velásquez y lo dicen otros Concejales y comparto lo que dice el Concejal German Eduardo Londoño, no es que nos vayan a decir a nosotros ratas o no ratas porque nosotros estamos aplicándola ley, nosotros que hacemos pues si esa es la ley, si el plan de desarrollo a nivel nacional contempla quitar esa parte de las reducciones del avaluó fiscal, pero yo no quiere detenerme solo en ese punto si no que quiero ir mas allá, y es el siguiente , hoy para nadie es un secreto que las fianzas del Municipio de Dosquebradas, están muy mal, incluso escuche por ahí que están intentando hacer un crédito para poder pagar incluso nomina, cuando uno llega a esos extremos es porque esta grave la situación, porque uno prestar para pagar nomina es porque la situación esta complicada, si estoy equivocado, pues me pueden desmentir, yo pienso que no astros tenemos que ampliar el debate, porque así aquí nosotros hagamos descuentos, incentivemos por pronto pago, pero si en la Secretaria de Hacienda no hay un manejo gerencial, un manejo distinto, la gente no va a pagar el predial, yo le pongo el ejemplo, si usted hoy se atrasa un día en la factura de Comcel o en la factura de movistar al otro día lo están llamando, mandan mensajes porque no ha ido a pagar, si usted hoy se atrasa en la cuota de cualquier banco lo están llamando, es más hasta a la casa van a buscarlo, entonces yo les digo una cosa, Dra., Rosa y Señor asesor privado, si la Secretaria de Hacienda este año no tiene una visión distinta, una visión gerencial , empresarial, una visión diferente, vamos a seguir igual y cada día va a ser peor, entonces yo si los invito que valga la oportunidad de este proyecto que nosotros tenemos la voluntad de ayudarle a la administración y ayudarle al pueblo de Dosquebradas, pero que ustedes reflexionen en ese tema, Secretaria de Hacienda, hay que buscar políticas importantes para lograr que las personas de Dosquebradas paguen sus obligaciones con la Administración Municipal"

Interviene la Dra. Rosa María Rivera, manifiesta que "con respecto a lo que dice el Concejal Molano, la Secretaria yo creo que el año pasado mostro que bien trabajando en la parte del proceso de cobro, de hecho están los resultados, presupuestado había cuatro mil novecientos veinte millones en recaudo de la cartera anterior y se recaudaron ocho mil setenta y seis millones, entonces estamos implementando el proceso de cobro coactivo y de hecho hemos enviado cartas a los usuarios y hasta por eso se nos vino el comité encima, entonces en Dosquebradas si trabajamos malo y si no trabajamos también y en estos días les va a llegar a todos los funcionarios de la administración, porque ayer pedí que volvieran a tomar la base de datos de funcionarios que no pagaron para que les manden la carta y a los contratistas les he sacado directamente la plata del cheque a los que deben predial, el trabajo se está haciendo, lo que pasa es que eso no puede cambiar de un momento a otro y el trabajo del proceso del cobro coactivo es muy largo, eso tienen que cumplir unos periodos, en cuanto al tema de que estábamos haciendo préstamos para la nomina, no es propiamente para la nómina, de pronto estamos mirándola posibilidad de tener un desahogo, porque como usted sabe los recaudos de enero son muy bajitos, entonces nos ha dado para los gastos de funcionamiento, pero tenemos unos proveedores que no le hemos pagado entonces no queremos volver a la crisis que tuvimos en el 2011 donde tuvimos una demora en el pago de proveedores".

Interviene el Dr. Libardo Montoya manifiesta que "para complementar lo que dice la Dra. Rosa, si nosotros hacemos una comparación 2011-2012, hay resultados, nosotros en el 2011 recaudamos veintiocho mil millones de pesos corrientes de libre destinación, para el año2012 recaudamos treinta y siete mil ciento cuarenta millones de pesos, entonces miren que hay un incremento grandísimo en el recaudo, en esta momento puede que estemos ilíquidos, pero hay que mirar de donde viene el problema, si nosotros miramos lo que realmente gastamos por la 1101 que son los recursos propios, ingresos corrientes de libre destinación, contra lo que recaudamos le puedo mostrar resultados, e inclusive yo fui uno de los que le dije al Alcalde, que me daba pena, pero que yo por la 1101 no permitía contratación ni más gastos, tiene que haber austeridad en el gasto, porque si no, nos vamos a ahogar, pero hay que mirar de donde viene el problema, y el problema viene de muy atrás, entonces no es de esta administración, los resultados están treinta y siete mil cuarenta millones, cuando en el cuatrienio anterior, si yo le muestro a usted los ingresos fueron parejos, veintisiete, veintiocho, veintinueve y eso fue el comportamiento en el 2012 fueron de treinta y siete mil, nueve mil millones de pesos más recaudados, y se está haciendo un buen trabajo, lo que decía el Concejal German, la evasión de impuestos en la parte de Industria y Comercio, la cantidad de negocios que no están inscritos, nosotros hicimos un trabajo grande con eso a través de Gobierno y la Secretaria de Hacienda y esta año los vamos a apretar y en eso estamos y estamos buscando estrategias de como mejorar ese ingreso, yo ayer le comentaba al Concejal Manuel que hay una estrategia muy buena que de pronto más adelante se las planteamos que la podríamos hacer, le estoy diciendo a la Secretaria de Hacienda que ahora que se viene lo de Industria y Comercio hagamos una revisión de las declaraciones que presentan cada una de estas personas para mirar donde hay evasión, uno más o menos mirando el negocio y lo que declara dice si hay evasión de impuestos y tenemos una base de datos de establecimientos que no están legalizados, vamos a ver qué pasa este año, si se van a legalizar o no se van a legalizar, si hay que cerrarlos, los cerramos y detrás de eso estamos, entonces lo que decía la Secretaria es muy cierto, aquí si se hace bien y si no se hace también, aquí tenemos un opositor grandísimo y ustedes lo conocen quien es, es el que más estaba molestando porque el Municipio no hacia cobro de cartera, nos reunió con dos abogados y él que para que le entregáramos la cartera a una firma, no se pudo, pero a través de él contratamos un tipo, para que nos asesorara en esa parte del cobro de cartera, que nos salió

muy efectivo y fue recomendado por él, como persona y como funcionario nos ha respondido el tipo, porque es efectivo, es bueno, pero quien nos lo recomendó el mismo y después sale a decir a la calle que es que el Municipio está ahogando a las personas, que se le va quedar con los predios, entonces uno si hace bien y si no hace también tiene problemas, pero yo si le digo en esta intranquilidad Walter, yo sé que en este año vamos a sanear todo el problema que viene de vigencias anteriores y ya lo estamos demostrando con el presupuesto que aprobamos donde veníamos con unos rezagos grandes y que vamos a buscarle la forma de saldar todo eso, entonces en eso no se preocupe y estamos haciendo un trabajo para que el recaudo se incremente, cuando yo les digo aquí que esos incentivos se les aplique también a los morosos es porque necesitamos , es que si tenemos veinte un mil millones de pesos de la vigencia para recaudar, necesitamos recaudar, que no sean los veintiuno, pero que al menos sea un ochenta por ciento y no un cuarenta y seis como lo estábamos haciendo antes, entonces eso es lo que estamos buscando, yo sé que estamos pasando por una situación normal, si nosotros miramos el 2012 no hubo problemas ni con los contratistas ni con el personal de planta, puntualmente se les iba pagando, enero es un mes crítico para la administración, porque los ingresos son muy bajos, pero yo sé que en mayo, estamos al día con todo, eso es lo que estamos haciendo".

Interviene Dr. Carlos Torres manifiesta que "yo creo que ustedes han tocado un tema bien importante y es el flujo de caja y la iliquidez que tiene el Municipio, sin ser experto y sin pertenecer a la Secretaria de Hacienda tengo conocimiento de primera fuente de las dificultades y los escollos que a dicha Secretaria le ha tocado sortear en el 2012,ustedes no pueden olvidar que cuando se recibió el 1 de enero la administración tenía unas deudas por pagar superiores a los cinco mil millones de pesos, efectivos contantes y sonantes, que se pagan de la 1101, recursos propios es decir, que a los treinta y ocho mil millones de pesos que recibimos efectivamente de los contribuyentes hubo que restarle lo que estaba pendiente de pago, si le sumamos a eso las deudas y las obligaciones que los gobiernos anteriores dejaron de cumplir, yo no sé si ustedes conocen que hay unas actividades y un programa que se llama presupuesto participativo, vaya sorpresa que nos llevamos cuando empezamos a mirar las obligaciones pendientes por ejecutar y por cumplir de las diferentes comunas, años 2006, 2007, 2008, 2009,2010,2011, obras sin ejecutar, eso sumaba cerca de mil millones de pesos, aparte de eso nos fuimos a indagar y a mirar ante el requerimiento de la Contraloría las inversiones y los predios que se debían comprar y las zonas que se debían intervenir con el 1% de presupuesto de ingresos corrientes de libre destinación, correspondientes al artículo 111 de la ley 99 y nos dimos a la tarea de sacar los pendientes y sumaban no menos de ochocientos millones de pesos, es decir este gobierno ha sido responsable, le ha tocado colgarse unas arandelas y unos collares que no estaban en su presupuesto, entonces usted tiene que cumplir lo del corriente, porque usted responde por lo suyo, pero a su vez tampoco puede desconocer de tajo las obligaciones pendientes, porque es que la administración es una sola y nos es recibo ni es viable argumentar en su defensa que, es que eso corresponde a un gobierno anterior y como ese gobierno anterior no está, entonces procedamos a hacer borrón y cuenta nueva, esas cuentas yo no las avalo porque son del gobierno anterior, no, aquí hay una cosa que se llama ejecutivo y que se llama Gobierno, las obligaciones que contrae esta administración bien o mal deberán ser asumidas por el gobierno siguiente, por el gobierno que le reciba al Dr. Diego Ramos, entonces es un panorama que quiero refrescar, no justificar la labor de la Secretaria de Hacienda y no justificar el estado de falta de flujo que tiene el Municipio, sino que hay que hacer ese tipo de consideraciones, hay que tener en cuenta eso como para no ser tan críticos y entender que las acciones que viene adelantado la Secretaria de Hacienda vienen encaminadas a un saneamiento que no se consigue de la noche a la mañana, en un año es imposible atender los rezagos y los malos procederes o de pronto

incumplimientos por así decirlo de alguna manera, del gobierno anterior de obligaciones que no cumplieron y a este gobierno le ha tocado salir a dar la cara a dar cumplimiento a unas situaciones que están ahí latentes pero, quiero que les quede ya sensación de que la Secretaria está haciéndolo que debe hacer, en el debido recaudo, jurisdicción coactiva, en implementar y proponer acuerdos que vayan de cara a un alivio para los contribuyentes para mejorar de esta manera las fianzas del Municipio".

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez expresa que" Indiscutiblemente el tema que acaban de tocar los amigos del gobierno es muy interesante, lo que tocaron algunos Concejales, pero yo creo que para ninguno de nosotros es un secreto indiscutible que el incremento de los ingresos corrientes de libre destinación, aumentaron en mil setecientas millones de pesos, estaban en treinta y cinco seiscientos y llegaron a treinta y siete cien, aumentaron en mil y pico millones de pesos, entonces eso indiscutiblemente es una reflexión que hay que hacer, me parece que se hizo un trabajo interesante sin dejar de acotar que Dra., hay que volvernos más estructural no circunstancial porque eso es bueno para ustedes, es que nada se gana conque hubieran hecho un ejercicio el año pasado y este año no lo hagan, o sea es buscar que se mantenga para buscar que se vuelva más estructural y no coyuntural y que implemente de verdad un sistema operativo de recaudo o por lo menos de cobro, que pueda llevarnos a esos escenarios, pero yo creo que el tema para que no nos apartemos y no alarguemos una sesión que puede ser interesante, Presidente, es pedirle un favor al Concejal Correa, usted lo planteo y yo le pediría a la Honorable Corporación que suspendiéramos la discusión del tema hoy porque igual, en muchas ocasiones, perdone Dr., German que le diga esto, en muchas ocasiones en usted nos hemos apoyado con sus amigaos que tiene por el nivel central en Bogotá, es que nos ayude a mirar ese tipo de temas y que busquemos entre todos la posibilidad de que haya conceptos con base en hechos, porque igual si no buscamos conceptos, sino buscamos la posibilidad de acercar la parte jurídica a lo que queremos nos vamos a pasar aquí muchos días discutiendo y vamos a terminar discutiendo en temas que no son ni siquiera relacionados con el mismo tema que es materia de discusión hoy y que es particularmente el acuerdo Nª 003, entonces yo le pediría Presidente y H.C si es viable, si lo consideran, igual estamos sesionando y podemos estar hasta la hora que quieran, pero no tiene sentido que ampliemos la discusión, es preferible que suspendamos y que con base en eso nos demos a la tarea entre hoy y mañana si podemos, de averiguar que se puede hacer, hasta donde podemos llegar, que luces nos dan y a ver cómo podemos darle viabilidad a esto, porque repito, interesante el proyecto, muy bueno, muchas bondades, muchas cosas, pero hay que trabajar en esa parte puntual que es aplicabilidad".

El Señor Presidente declara un receso.

El Señor Presidente reanuda la sesión solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

El Señor Presidente solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

EL Señor Secretario procede a hacer lectura de la primera comunicación, el decreto 011 de enero 17 del 2013 por el cual se adiciona el decreto 007 de 11 de enero del 2013, sobre convocatoria a sesiones extraordinarias y la necesidad de adicionar el proyecto de acuerdo denominado por medio del cual se modifica el artículo 01 del acuerdo municipal Nº 019 del 4 de diciembre del 2012 para su estudio. Firma la alcaldesa encarga Dra., Rosa María Rivera Castaño y el asesor jurídico Jorge Andrés Correa; Segunda comunicación, dirigido al de John Mario Ramírez Secretario de Educación, sobre el traslado del rector del colegio Cristo rey firman docentes de la institución.

El Señor Presidente solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día.

7. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave, para autorizar a la mesa directiva para el cambio de horario de la siguiente sesión.

El Señor Presidente pone el consideración la propuesta presentada por el H.C Miguel Ángel Rave en el sentido de convocar para hora diferente la siguiente sesión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban, ha sido aprobada.

El Señor Presidente solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día.

8. VARIOS.

El Señor Presidente solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día.

El Señor Secretario informa que se ha agotado el orden del día.

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 8:49 a.m. del día 19 de Enero del año 2013, se da por terminada la sesión extraordinaria y se convoca para el día de mañana 20 de Enero del 2013, a las 6:30 p.m.

JOSE ARLEX RIVERA CANO
Presidente

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero.